MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 05 de Abril de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr.. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal (S) don WALTER JACOBI BAUMANN, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

-INFORME DE COMISONES

COMISION VIVIENDA

El día Martes 22 de Marzo de 2011, siendo las 12:10 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Srta. Romina Tuma, Sres.. Eduardo Abdala. Juan Aceitón, Pedro Duran; Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Hugo Vidal, como su Presidente.

Participan de la reunión de trabajo el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el funcionario de Administración, don Carlos Millar; el Encargado de la EGIS Municipal, don Pablo Urbina; la abogado, Sra. Isabel Chahín y el funcionario de la Dirección de Obras, don Samuel Sandoval.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

a) Se encontraba pendiente la solicitud del Comité Villa Rivera de Labranza para asignar nombres al Conjunto Habitacional calles y pasajes.

Los nombres propuestos, incluyendo una segunda propuesta para reemplazar algunos nombres que se repiten en otro sector, son los siguientes:

VILLA : RIVERA
CALLE 2 : RIO EUFRATES
CALLE 3 : RIO TIBET
CALLE 4 : LAGUNA VERDE

PASAJE 1 : RIO TOLTEN
PASAJE 2 : RIO ALLIPEN
PASAJE 3 : RIO CAUTIN
PASAJE 4 : RIO QUEPE
PASAJE 5 : RIO LOA
PASAJE 6 : RIO MANZANARES
PASAJE 7 : RIO TIGRIS

Además, se deberán aprobar los nombres de:

CALLE 1 : ROSA DE FRANCIA (Prolongación)
CALLE A : AGUA MARINA (Prolongación)

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta es compartida por los presentes, y no existiendo observaciones, se propone su aprobación formal de los nombres señalados precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

CONDOMINIO CUMBRES DEL PORTAL

La Inmobiliaria Desarrollos UFRO S.A. solicita asignar nombres de calles y pasajes al Loteo denominado "Cumbres del Portal", ubicado en Av. Los Pablos N° 02815, y que de acuerdo a los antecedentes expuestos constituye un Condominio particular. Por ello la Dirección de Obras estima que no correspondería asignar nombres a vías ubicadas en terrenos particulares. Lo que correspondería es reconocer y aprobar los nombres de las calles y pasajes exteriores del loteo, que se prolongan en ese Condominio, como son la Av. Universitaria y la Av. Los Pablos y una calle exterior nueva, proponiéndose los siguientes nombres:

PROLONGACION CALLE Y PASAJE : AV. UNIVERSITARIA

PROLONGACION CALLE Y PASAJE : LOS PABLOS

CALLE NUEVA : "ALTA CUMBRE".

Respecto de la solicitud para los pasajes interiores, se sugiere que la Dirección de Obras informe al recurrente que no corresponde asignar nombres por tratarse de un espacio particular.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE

Se deja constancia que está pendiente de resolver la solicitud de cambio de nombre de la calle Magisterio por calle Rufino Bernedo solicitado por la Inmobiliaria Desarrollos UFRO S.A., mientras no se analice y apruebe el Reglamento de cambio de denominación de calles que prepara la Dirección Jurídica.

Sobre el tema el Asesor Jurídico don Juan de Dios Fuentes entrega a los Sres. Concejales copia de la Propuesta de Reglamento señalado, para su estudio y resolución en una próxima reunión de trabajo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Además, informa que el 08 de Febrero 2011 se publico en el Diario Oficial la Ley N° 20.499, que establece normativa sobre cierre y control de acceso a calles, pasajes o Conjuntos Habitacionales, que podrá ser analizada también próximamente en esta Comisión.

CIERROS REMODELACION CAUPOLICAN

El Concejal Sr. ZUÑIGA solicita que la Dirección de Obras informe si corresponde autorizar la habilitación de cierros en el entorno de los Edificios de la Remodelación Caupolicán, considerando que esos espacios pueden ser públicos o privados.

PROYECTO HABITACIONAL

En la sesión del Concejo de fecha 1° de Marzo recién pasado, se entregaron antecedentes del Proyecto destinado a la solución habitacional para funcionarios municipales organizados en un Comité, que asesora la EGIS MUNICIPAL, acordándose una nueva presentación en Comisión para agrega mayores antecedentes de este Proyecto,.

En esta oportunidad en Encargado de la Egis Municipal don Pablo Urbina entrega información técnica del referido Proyecto, donde se plantea la construcción en altura, en departamentos de 55 m2, que tienen un costo de 720 UF, cada uno acogidos al Fondo Solidario de la Vivienda, cuyo financiamiento se asume con el ahorro familiar, el subsidio habitacional, aporte complementario de la Subdere y del Municipio.

En la exposición se presenta también el diseño que tendrían los Dependientes y la nómina de los funcionarios que postulan colectivamente en un Comité. Se agrega que en un primer llamado se inscribieron alrededor de 150 personas, resultando 70 que cumplieron con el requisito básico de no contar con vivienda propia o no haber obtenido el Subsidio Habitacional el interesado y su cónyuge. Se indica también que hay una lista de espera de unas 5 personas que se agregaron posteriormente.

Se informa también que de acuerdo al cronograma de trabajo de la EGIS, se cumplió la etapa de licitación del diseño y construcción del Proyecto, que gano la Empresa Garcia Gross.

Como se informo anteriormente, el Municipio cuenta con un terreno apropiado para estos fines ubicado en Las Quilas N° 1367, con una superficie de 3.250, 68 m2, que otorgaría un mejor uso a un espacio desocupado contribuyendo a mejorar el sector y dar solución al problema social de funcionarios municipales, cuya postulación se hizo en un llamado abierto para todos quienes no han logrado una solución habitacional.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se informó también, que la transferencia del terreno para estos efectos requiere de la autorización por parte del Concejo Municipal para iniciar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y posterior licitación Pública para la solución habitacional, con Bases que estipulan esta condición o afectación.

Se indica además que se estudia una segunda alternativa de traspaso de dicho terreno al Serviu, vía Convenio entre Entidades Públicas para este Proyecto, resaltándose que el precio será en base a una tasación comercial.

El Concejal Sr. ABDALA estima que sería preferible que los propios beneficiarios propongan el diseño, porque son ellos quienes los usarán y no dejar esa importante decisión a criterio de la Empresa Constructora.

Sobre el tema, el Sr. Urbina señala que las Bases establecen un diseño básico para que las Empresas que postulan tengan una referencia, pero también hay una instancia posterior donde los propios usuarios hacen sus observaciones y sugerencias, de manera que el proyecto sea bien participativo.

El Concejal Sr. VIDAL señala que hay varios puntos necesarios que conocer, como por ejemplo la metodología en el desarrollo del Proyecto, la selección de los postulantes y antecedentes sobre la enajenación del terreno.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta también sobre si se ha considerado la eficiencia energética.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que hay varios aspectos que es necesario dejarlos indicados, partiendo por el nombre del proyecto que se puede cambiar.

La idea de este proyecto es que sea un modelo para este tipo de soluciones habitacionales, utilizando todos los recursos que se puedan conseguir para obtener mayores superficies en m2,, de buena calidad y diseño arquitectónico.

Por ello el terreno que se pensó reúne buenas condiciones de ubicación, accesos, locomoción y servicios básicos cercanos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A través del Servicio de Bienestar se contrató una profesional Asistente Social para enfrentar también las realidades sociales que hay dentro del Municipio, como es el tema de aquellos funcionarios de todos los niveles que no tienen solucionado el problema habitacional.

La Concejala Srta. TUMA plantea su preocupación por la posibilidad que un particular gane la licitación de la compra y se pierda un terreno municipal, sin que se cumpla el objetivo y el Comité quede sin el terreno. Se pregunta cómo asegurar que el terreno quede para este Comité.

El Concejal Sr. VIDAL plantea su preocupación para que en el proceso de licitación se consideren todas las variables en relación al tema de las utilidades que espera percibir la Empresa Constructora en este Proyecto entre otras aprehensiones.

Le preocupa que no haya arbitrariedad en el ingreso de los postulantes al Proyecto, para que se tomen las precauciones que correspondan. Recuerda un proyecto habitacional para funcionarios del Serviu años atrás, que se efectuó en un sector privilegiado, en sitios de 350 m2.

Reconoce en todo caso este esfuerzo para dar solución habitacional a funcionarios municipales, expresando que comparte el sentido de este Proyecto, esperando que se establezca también una clausula de retroactividad respecto del terreno, en el sentido que si no se cumple el objetivo vuelva a dominio municipal.

El Sr. Nuñez reitera que se están haciendo gestiones ante el Serviu para la transferencia vía trato directo con la finalidad indicada, y una vez que se tengan los antecedentes claros sobre esta alternativa se presentará al Concejo.

Finalmente, concluye el análisis de los antecedentes relacionados con la gestión de este Proyecto, destinado a la solución habitacional de funcionarios municipales, existiendo la disposición para que la Administración, a través de la EGIS Municipal, continué trabajando en las alternativas expuestas para arribar a que este proyecto disponga del terreno necesario para su materialización.

COMSION SALUD

El Martes 22 de Marzo de 2011, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Salud y Medio Ambiente, con la asistencia de los Concejales Srs. Eduardo Abdala, Jaime Salinas y Juan Aceitón que la preside. Participa de la reunión, la Srta. Pía Cariqueo, encargada de Medio Ambiente. Concurre invitado el Sr. Pierre Lenne, Director Ejecutivo de la ONF Conosur, entidad francesa de asesoría ambiental.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La reunión tiene por objetivo iniciar la preparación de un Seminario sobre Biomasa como fuente de energía renovable, en el marco de un acuerdo de cooperación franco – chilena, suscrito en el año 2009.

La propuesta es realizar este evento en el mes de Junio 2011 en la ciudad de Temuco, considerando su ubicación geográfica y alto porcentaje de consumo de leña como combustible.

El evento consistirá en visitas a terreno, grupos de trabajo y conferencias sobre la materia. Se espera la concurrencia de a lo menos 7 conferencistas franceses relacionados con el tema energético y medioambiental, representantes del mundo público y privado del país y asistentes interesados en estos temas.

A la brevedad se presentará a la Administración y Concejo una propuesta del Programa a desarrollar y fuentes de financiamiento, para lo cual se harán también los contactos con las distintas Organizaciones públicas y privadas relacionadas con el tema medioambiental, para conseguir los auspicios y apoyos necesarios para el éxito de esta actividad, esperando que nuestra Comuna lidere con ello acciones orientadas a la promoción de recursos renovables y cuidado del medio ambiente en el país.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 21 de Marzo de 2011, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma; Sres. Eduardo Abdala; Pedro Duran; Jaime Salinas, Sergio Zuñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, y de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analiza la siguiente Patente de Alcoholes:

1.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

- Ficha N° 7, solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por la Sra. **CAROL ALEJANDRA VARGAS VERA,** con domicilio comercial propuesto en calle Lagos N°314.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Existe un informe negativo de la Junta de Vecinos del sector, respecto de la distancia mínima de centros Educacionales principalmente. Sin embargo dicha exigencia no se aplica a este giro comercial.

Por su parte el informe de Seguridad Ciudadana señala que en el sector existen varias actividades comerciales.

La Dirección de Obras indica que el local cumple con el requisito del artículo 14 de la Ley de Alcoholes referido a la independencia de la casa habitación.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la pre-aprobación formal de esta solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 04 de Abril de 2011, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma; Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón, Pedro Duran; Jaime Salinas, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Hugo Hernández; el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez; el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga, y de Dideco, Sras. Nancy Valdés, y Gloria Aguayo, .

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga:

a) Ficha N° 8, solicitud de **pre aprobación de patente de Minimercado**, presentada por el Sr. **MAURICIO MARIN SANCHEZ,** con domicilio comercial propuesto en Av. Javiera Carrera N° 560.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra emplazado en el sector Cataluña, y los vecinos del entorno manifiestan inconvenientes en que se autorice esta actividad comercial.

La Dirección de Obras informa que el local cumple con los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, referidos a distancia e independencia de la casa habitación del contribuyente. Además cuenta con los 2 estacionamientos requeridos para la actividad.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con las abstenciones de los Concejales Sres. Duran y Vidal.

b) Ficha N° 9, solicitud de **pre aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por **RESTAURANTE FRITZ S.A.,** con domicilio comercial propuesto en Manuel Montt N° 765, local 3530 (Patio Comida del Edificio Almacenes Paris).

La Junta de Vecinos del sector se encuentra inactiva, sin embargo Seguridad Ciudadana informa que el sector es netamente comercial y el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes para que se autorice la Patente.

La Dirección de Obras informa que el local cumple con el requisito del art. 14 de la Ley de Alcoholes, referido a la independencia del local.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Ficha N° 10, solicitud de **pre-aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por la Sra. **FABIOLA ISABEL KRAUSSE PAILLALEF,** con domicilio comercial propuesto en calle San Martin N° 0571.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes para que se autoricen estas patentes en este sector comercial.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Dirección de Obras señala que el local cumple con los artículos 8 y 14, sobre distancias e independencia del local y que cuenta con 3 estacionamientos suficientes para esta actividad.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Fichas N°s 7 y 8, de fecha 30.03.2011, solicitud de **autorización de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** presentada por el Sr. **IVAN ANIBAL NUÑEZ MERINO,** con domicilio comercial propuesto en calle Phillipi N° 520.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes para que se autoricen estas patentes en este sector comercial.

La Dirección de Obras señala que el local cumple con el art. 14, sobre independencia del local y cuenta con 6 estacionamientos suficientes para esta actividad.

Por otra parte, el Concejo Municipal pre - aprobó esta solicitud en sesión del 12 de Enero del 2010.

En consecuencia se propone la aprobación formal de esta solicitud.

Sin perjuicio de someter hoy su aprobación, la Dirección de Obras verificará que se hayan realizado mejoras a los estacionamientos del lugar.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

RESOLUCION DE PATENTES PENDIENTES

Se encuentran pendientes de Resolución las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes respecto de las cuales se acuerda lo que se indica en cada caso:

a) Solicitud de pre-aprobación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, presentada por el Sr. **GUSTAVO ADOLFO BARDEHLE MELO**, con domicilio comercial propuesto en Km. 2 camino a Chivilcan, Loteo Los Manantiales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La solicitud se encontraba pendiente en espera de una propuesta que debería presentar el contribuyente referido la opinión de los vecinos del entorno.

Habiéndose esperado un plazo más que prudente, y no habiéndose recibido la información solicitada por parte del interesado, se acuerda proponer el rechazo de esta solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá reactivar la solicitud con la documentación exigida.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Aceitón.

b) Solicitud de Patente de Cabaret, presentada por la Sra. **BRENDA YOHANNY STONE OPORTO,** con domicilio comercial propuesto en calle Ohiggins N° 0171-A.

Esta solicitud estaba pendiente por observaciones relacionadas con ruidos molestos por la atención de público en el patio del local y mejoras de las condiciones generales del lugar. Habiéndose tomado conocimiento de la buena disposición del contribuyente en mejorar las condiciones del recinto, se acuerda proponer la autorización de la solicitud de Patente de Cabaret solicitada, con la condición que si no dá cumplimiento a estos requerimientos, no se le renovará la patente para el periodo siguiente.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que existe también el compromiso del contribuyente de funcionar solo al interior del local.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el rechazo de los Concejales Sres. Duran y Vidal.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos, don Patricio Márquez.

PROPUESTA N° 9, MUNICIPAL POR M$ 74.960.-

La propuesta tiene por finalidad desagregar partidas del presupuesto asignados a la Dirección de Turismo por la suma de M$ 60.000.- para financiar gastos de esa Unidad.

En segundo término se propone desagregar la suma de M$ 14.960.- para el Programa Chile Crece Contigo/Jornadas Alternas, referidas básicamente a financiar el funcionamiento de Guarderías en el sector de Amanecer y Labranza.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación al tema Turismo, se estima necesario conocer previamente el Plan de Turismo Comunal antes de resolver esta materia para lo cual se deberá coordinar una exposición en tal sentido.

Respecto de la propuesta de destinar recursos para las Guarderías se estima necesario estudiar más en detalle la materia, buscando otras alternativas de asignar recursos a dicha actividad y analizar también la responsabilidad del Municipio ante eventuales accidentes o situaciones de riesgos que pudieran producirse en estos locales de atención de Menores.

En consecuencia, la Modificación Presupuestaria N° 9, queda pendiente para una próxima sesión, de acuerdo a las observaciones señaladas precedentemente.

PROPUESTA N° 10, MUNICIPAL POR M$ 169.192.-

La propuesta tiene por finalidad disminuir partidas por un total de M$ 169.192.-, para suplementar los siguientes gastos:

- Prestación de Servicios Comunitarios: destinados a contratar 1 profesional para la revisión de Patentes Comerciales por M$ 6.995.-

- Prestación de Servicios Comunitarios para la contratación a honorarios de una Asistente Social en reemplazo de profesionales que se han retirado por jubilación por M$ 5.417.-

- Prestación de Servicios Comunitarios para financiar el funcionamiento de 40 Escuelas de Fútbol por Noviembre y Diciembre 2011, con el pago de honorarios de sus Monitores y la implementación de Talleres formativos por M$ 14.160.-

Respecto de esta suplementación, la Concejala Sra. SEPULVEDA observa la falta de acuciosidad en preparar los presupuestos anuales de los Programas Sociales y que se está haciendo una costumbre suplementaciones para la continuidad de los mismos. Opina que también los Directores de las Unidades que presentan las propuestas deben estar presentes en estas reuniones para dar las explicaciones y defender sus propuestas.

El Concejal Sr. ABDALA espera que en estos casos se entregue un informe comparado de lo que se aprobó inicialmente y de lo que se está presentando como suplemento, con la correspondiente explicación.

Se continua la explicación de los gastos como sigue:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Premios y Otros por M$ 1.300.- destinada a la Unidad de Medio Ambiente para realizar la Semana del Jardín por M$ 1.000.- y el Día del Reciclaje, con un costo de M$ 300.-
- Mantención y Reparación Edificaciones para reparar la techumbre del Teatro Municipal por M$ 7.500.-
- Textos y Materiales de Enseñanza para uniformar las 40 Escuelas Fútbol con camisetas, pantalones y medias por M$ 7.800.-
- Premios y Otros por M$ 1.000.-
- Materiales de Oficina por M$ 420.-
- Otros materiales por M$ 300.-
  Estos tres gastos destinados al Programa Polideportivo.
- Ayuda Social Paliativa como aportes para cubrir gatos de Comités Habitacionales incorporados a la EGIS Municipal por ,M$ 50.000.-
- Diseño Paseo Peatonal para financiar el estudio correspondiente por M$ 55.000.-
- Materiales para reparación Inmuebles destinado a la adquisición de áridos por M$ 9.000.-

El total de estas suplementaciones alcanza a M$ 149.892.-

Finalmente una propuesta de reclacificación de 10 partidas por un total de M$ 19.300.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 10 es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**169.192**	
21.04.004	11.05.04	Prestación de servicios comunitarios		6.995
21.04.004	14.02.01	Prestación de servicios comunitarios		5417
21.04.004	15.01.01	Prestación de servicios comunitarios		14.160
24.01.008	12.08.02	Premios y otros		1.300
22.06.001	16.01.01	Mantención y reparación de edificaciones		7.500
22.04.002	15.01.01	Textos y otros Materiales de enseñanza		7.800
24.01.008	15.01.01	Premios y otros		1.000
22.04.001	15.01.01	Materiales de oficina		420
22.04.999	15.01.01	Otros materiales		300
24.01.007	12.14.01	Ayudas sociales paliativas		50.000
31.02	11.05.03	Diseño paseo peatonal		55.000
22.04.010	15.02.01	Materiales de reparación de inmuebles		9.000
22.06.001	15.02.02	Mantención de inmuebles municipales		500
22.06.003	15.02.02	Mantenimiento y reparación de mobiliario		200

29.05.001	15.02.02	Maquinas y equipos de oficina		1.500
29.04	15.02.02	Mobiliario y otros		4.000
29.06.001	11.05.01	Equipos computacionales y periféricos		1.000
29.05.002	15.02.01	Maquinas y equipos para la producción		1.100
22.03.002	15.02.01	Combustible para maquinarias		500
22.04.12	15.02.01	Otros materiales y repuestos		500
22.06.005	15.02.01	Mantenimiento y reparación de maquinarias		500
22.06.010	15.02.03	Materiales de mantención		500
D.		**DISMINUCION**	**169.192**	
31.02.004	11.05.03	Obras Civiles sin distribuir		149.892
22.04.013	15.02.02	Equipos menores		1.000
22.04.999	15.02.02	Otros materiales		1.000
22.08.001	15.02.02	Servicios de aseo programas y actividades		500
22.08.003	15.02.02	Servicio mantención de jardines		6.200
22.04.013	15.02.01	Equipos menores		1.100
22.04.999	15.02.01	Otros materiales		9.000
22.04.007	15.02.03	Materiales de aseo		500

Con las observaciones indicadas y no existiendo que merezcan reparos de relevancia, se propone la aprobación formal de ésta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3. DONACION

Hace la presentación el Director de Educación, don Hugo Hernández.

Se solicita autorización para proceder a donar especies dadas de baja del Inventario de Educación, para la Organización Social “Los Traperos de Emaus”. Las especies son las siguientes:

- 305 MONITORES
- 363 CPU
- 228 TECLADOS
- 100 IMPRESORAS
- 2 FOTOCOPIADORAS
- 679 COLCHONETAS

En el análisis de la propuesta surgieron las siguientes observaciones:

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que se debe tener la información si hay otras Organizaciones Sociales que necesitan de estos implementos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS señala no compartir la propuesta por cuanto la Institución requirente se lucra con estas especies. Igual apreciación expresa el Concejal Sr. ACEITON, quienes agregan que hay otras Instituciones Sociales que requieren de algunas de estas especies para ayudas sociales, como por ejemplo: familias que han perdido su vivienda en un incendio y requieren de colchonetas.

Sobre el tema, el Director de Educación, don Hugo Hernández estima que se podría dejar fuera de la donación las colchonetas, no así las especies computacionales, las que se encuentran, según indica, en muy mal estado.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere ofrecer un porcentaje de las especies computacionales en mejores condiciones al Programa “Todo Chile Enter”, del Gabinete de la Primera Dama y no entregar a una sola Institución el total de estos implementos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea invitar a las Juntas de Vecinos para que elijan las especies que requieran. La Concejala Srta. TUMA agrega que también se podría considerar Hogares de Ancianos, de Niños y otras Instituciones Sociales.

En consecuencia, esta propuesta no se aprueba en las condiciones presentadas por la Administración y queda pendiente para que se consideren las indicaciones señaladas.

4.- APROBACION BASES FONDEVE

La Administración propone la aprobación de las Bases del XVI Concurso Fondeve 2011.

Las Bases del Concurso fueron conocidas oportunamente por los Sres. Concejales, quienes tuvieron la oportunidad de revisarlas y hacer sugerencias que fueron incorporadas al texto definitivo, Además, se incorporan aportes de las Direcciones de Control y Jurídico, que fueron conocidas y consensuadas en una reunión de trabajo con los Sres. Concejales el día Lunes 21 de Marzo recién pasado.

En consecuencia, para dar inicio el proceso Fondeve 2011, se solicita la aprobación de las referidas Bases, cuya copia se entregó a cada Concejales y una copia se anexa al original del Acta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sin embargo, en esta oportunidad la Presidenta de la Comisión, Sra. SEPULVEDA expresa que ha surgido una observación que requiere complementar el texto ya conocido, en el sentido de establecer que las Organizaciones Sociales, como Juntas de Vecinos, puedan obviar el límite de solicitar un nuevo aporte, cuando se trata de personas naturales, como una pareja de cueca, que deberá representar a la ciudad fuera de la Comuna, solicitando al Asesor Jurídico una propuesta en tal sentido para incorporarla a las Bases previo a su aprobación. También solicita a la Administración se tomen las medidas pertinentes para que la publicación de las Bases se haga en la misma semana de la aprobación.

Por su parte, el Concejal Sr. ACEITON sugiere incorporar también una clausula estableciendo que las Bases se podrán bajar de Internet para mayor facilidad de los postulantes, existiendo acuerdo por ambas propuestas.

Finalmente, se acuerda dejar establecido que el monto de los 200.000.000.- del Fondo se desglosa en 120 millones de pesos para el Fondeve tradicional y 80 millones para los proyectos de Adultos Mayores.

En consecuencia la propuesta de las Bases del Fondeve 2011, con las observaciones señaladas, se resolverá en Sala, con la incorporación de estas dos observaciones, se somete la propuesta de Bases Fondeve 2011, aprobándose por unanimidad de los presentes.

5.- CONTRATO SERVICIO PROVISION DE PERSONAL DE APOYO Y ARRIENDO DE EQUIPOS DE ASEO

Hace la presentación el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes.

El Municipio llamó a propuesta pública el Servicio de Provisión de Personal de Apoyo y Arriendo de equipos para la Dirección de Aseo y Ornato, presentándose 2 oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases.

- SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.
- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AMCO LTDA.

Los criterios de evaluación fueron un 70% a la oferta económica, un 20% al sueldo base y un 10% a la experiencia.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica propuso al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta al oferente Servicios Integrales L'Arcobaleno Lda. por su oferta mensual de UF 1.796.90 y un total de UF 107.814 por el período de 5 años, por ser de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Municipal, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para proceder a la subscripción del contrato respectivo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de la propuesta, la Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere a reclamos de personas contratadas por esta Empresa que los despedían en Diciembre y los recontrataban en Marzo, esperando que la Administración tome las precauciones que correspondan y no se avalen estas prácticas. Agrega que en su oportunidad planteó formalmente el tema y se indicó que se consideraría el tema en las Bases futuras.

El Concejal Sr. ACEITON opina que por el monto de la propuesta y el período de la misma, se requiere de un tiempo mayor de análisis, sugiriendo posponer su resolución para la próxima sesión.

El Asesor Jurídico, Sr. Fuentes indica que los contratos que se renuevan después de un año se transforman en indefinidos y cualquier práctica en tal sentido es ilegal.

El Director de Control, Sr. Concha agrega que se han auditado varias Empresas que prestan servicios y no se han detectado estas situaciones.

El Concejal Sr. ABDALA estima importante la diferencia de la oferta económica que ofreció la Empresa que se adjudicó la propuesta para los intereses municipales, agregando que las ofertas en las remuneraciones del personal es mínima entre ambos oferentes.

El Concejal Sr. DURAN señala que comparte la propuesta de la Administración y no tiene observaciones, de acuerdo a los antecedentes de respaldo presentados.

El Concejal Sr. ACEITON reitera su planteamiento de disponer de un mayor plazo para estudiar y resolver la propuesta,, dada las características de la misma.

A su vez la Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que siempre ha habido seriedad y explicaciones claras en las presentaciones de Aseo y Ornato al Concejo, aunque reconoce que se debieran tomar las providencias para que se presenten oportunamente, sin embargo para no provocar problemas en la continuidad del Servicio sugiere no atrasar la resolución de la misma.

Finalmente, se acuerda resolver en Sala la autorización formal para la suscripción del contrato del Servicio de Provisión de Personal de Apoyo y Arriendo de equipos con la Empresa L'Arcobaleno Ltda. por UF 1.796,90, IVA incluido, mensuales y por un período de 5 años.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA agrega que la oferta económica fue un factor decidor para señalar su aprobación a esta propuesta. Pero de acuerdo a nueva información que llegó, habría un error al parecer en la información que se entregó en Comisión respecto del momento de la oferta hecha por la Empresa AMCO.

El Director de Aseo, Sr. Bahamondes reitera que el monto de la oferta de AMCO es UF 2.127 y es el mismo valor informado en Comisión.

El Concejal Sr. ABDALA insiste en que habría un error en esa cifra y que la información era distinta, lamentando que no tiene en su poder el documento analizado en Comisión.

El Concejal Sr. VIDAL señala que no estuvo en la reunión de Comisión y le parece importante conocer cuál es el valor de la oferta en cuestión. Pero desea saber si en el análisis de los antecedentes se tuvo a la vista los Certificados de Experiencia, porque respecto del oferente AMCO, no se le evalúa la experiencia porque el Certificado viene firmado por el Sr. Juan Carlos Bahamondes, y las Bases señalan que deben ser firmadas por el Secretario Municipal o el Administrador Municipal. Es necesario saber si en el Certificado se indicaba si era para la postulación a esta Propuesta ya que el Sr. Bahamondes es el Director de Aseo y Ornato, de manera que pudiera ser un asunto extraño.

El Sr. Bahamondes señala que efectivamente las Bases establecen que dichos Certificados deberían ser suscritos por el Secretario Municipal o el Administrador Municipal de la Municipalidad respectiva. En este caso dado que la Empresa que postulaba estaba prestando servicios en este Municipio, él certificó lo que la Empresa le solicitó, pero no solicitaron al Secretario Municipal como correspondía. Agrega que independiente de los montos, de igual forma la Empresa AMCO quedaba bajo de los valores.

El Sr. ALCALDE agrega, revisando los antecedentes, que efectivamente se observan dos montos. Uno por UF 2.487,43 y otro por UF 2.127,43, consultando al Director Jurídico sobre el procedimiento a seguir.

El Sr. Fuentes opina que frente a esta situación es recomendable retirar la propuesta, para que se aclare el tema en reunión de Comisión.

El Sr. ALCALDE expresa que en consecuencia se retira esta propuesta de la Tabla.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL reitera su planteamiento en orden a tener a la vista el Certificado de Experiencia suscrito por el Director de Aseo para verificar si se extendió para un fin determinado o para esta propuesta, porque si así fuera el Director de Aseo debió advertir que no era el indicado de acuerdo a las Bases, por eso es necesario ver dicho documento.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hay una Comisión Evaluadora que la integran Directores por lo que consulta la opinión del Director de Control respecto de la observación del Concejal Sr. Vidal.

El Sr. Concha expresa que la experiencia no se consideró en la evaluación final, independiente de la apreciación del Sr. Concejal, que la comparte respecto que debe haber claridad sobre la certificación que emite la Municipalidad.

El Sr. VIDAL señala que la experiencia es el 10% de la evaluación.

El Sr. Concha agrega que las Bases son conocidas por los oferentes y son claras respecto que los Certificados deban ser emitidos por el Secretario o el Administrador Municipal.

El Sr. ALCALDE señala compartir también que el Certificado de Experiencia debe ser firmado por el Secretario o el Administrador y no por el funcionario que participa en la evaluación de los participantes. Es posible que no haya sido evaluado ese punto y por eso aparece en cero la Empresa AMCO.

El Concejal Sr. ACEITON desea reiterar lo señalado en Comisión, expresando que todo esto sucede porque la propuesta llega el mismo momento de aprobar y hay presión por los plazos. Esto ha sido observado por los Concejales en varias oportunidades y se vuelva a repetir.

También hay antecedentes de anormalidades de L'Arcobaleno con su personal como se ha señalado también y no recuerda si además es la misma Empresa que duró 6 meses años atrás y se debió eliminarla. Por eso se requiere de mayor tiempo para analizar los antecedentes. Recabará exclusivamente antecedentes sobre el comportamiento de esta Empresa con sus trabajadores, a la cual se le está adjudicando una licitación por 5 años.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Administrador Municipal Sr. Nuñez opina que la propuesta debe retirarse para aclarar los montos que aparecen como contradictorios.

En relación a lo señalado por el Concejal Sr. ACEITON expresa que las reglas del juego para analizar las Propuestas Públicas, en materia de aprobación de contratos o licitaciones eran entregadas en Comisión y se aprobaron o rechazaban al día siguiente, exceptuándose las Modificaciones Presupuestarias que tiene un plazo de 5 días de anticipación. No hay ninguna petición formal del Concejo para anticipar la discusión con los contratos. Se puede conversar y establecer un plazo razonable, porque en la Comisión es el espacio para analizar las propuestas y no directamente en Sala.

El Sr. ALCALDE manifiesta que se procede a retirar en consecuencia esta propuesta para analizar en Comisión las observaciones planteadas por los Concejales Sres. Abdala y Vidal, que el parecen totalmente atendibles.

6.- TRANSACCIONES

Hace la presentación el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes.

a) Proyecto de Eficiencia Energética Colegio Mundo Mágico

El Contrato celebrado con el arquitecto Alfredo Masmann "Proyecto de Eficiencia Energética Colegio Mundo Mágico", registra pendiente el último estado de pago atendido que los términos de referencia exige la aprobación del proyecto por parte de la SERPLAC y MINEDUC, cuestión que no ha ocurrido por cuanto ambos organismo han observado que parte del terreno en que está emplazada y construida la Escuela Mundo Mágico no se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad.

Por lo expuesto atendido que esta variable no es imputable al contratista se solicita el pago de la suma de $ 18.039.978.-, habiéndose descontado previamente 2 días de atraso en la entrega del proyecto.

Por ello la Administración viene en proponer una transacción en esta materia, pagando al Arquitecto Sr. Alfredo Masmann la suma pendiente del último estado de pago por la suma de $ 18.039.978.-

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta transacción y pago.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) ATE "Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda."

La Administración propone la suscripción de una transacción judicial con la Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., en relación al contrato de Asesoría Técnica para la ejecución de Planes de Mejoramiento en el marco de la subvención Escolar Preferencial.

Considerando la relevancia del tema y el tiempo que se requiere para su análisis, se acuerda estudiar esta propuesta en una reunión de Comisión para el día siguiente, esto es, el Martes 05 de Abril, a las 11:00 hrs.

7.- RENOVACION CONVENIO INDAP TEMPORADA 2011-2012

Se solicita aprobar la Renovación del Convenio PRODESAL 2011-2012 por un monto total de $ 11.000.000.- distribuidos en $ 3.660.000.- para las Unidades Operativas PRODESAL Mahuida Mapu Temuco y Antu Mapu.

La reasignación de gastos para cada unidad operativa consistirá en $ 2.660.000.- para insumos agrícolas, semillas, obras máquinas, giras técnicas y otros y la suma de $ 1.000.000.- para combustible y mantención de los vehículos de los 2 Técnicos.

El presente contrato se renovará a contar del 01 de Mayo del 2011.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación en Sala.

La reunión de trabajo concluyo a las 13:20 hrs.

El Sr. VIDAL plantea la conveniencia de tener una exposición evaluativa previo a aprobar los compromisos de aportes, porque le interesa analizar al menos 2 temas:

a) La disminución de un 5% del financiamiento estatal, que será ahora de parte de los beneficiarios.

b) Se parte de cero nuevamente y se permite volver a ingresar a los agricultores al Programa, como también quedará radicada la composición de los equipos técnicos y la administración del Programa en la Comisión.

El Concejal Sr. ABDALA señala que también solicitó un informe respecto de la ejecución del Programa año 2010 ya que también es un Convenio de continuidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

También solicita antecedentes sobre situaciones denunciadas por un grupo de agricultores en una Audiencia Pública, respecto de una deuda de unos rollos de Nylon y un supuesto mal uso de recursos para un Wetripantu, que es necesario tener aclarado.

El Sr. Nuñez agrega antecedentes del convenio, señalando que hay 360 familias, de las cuales 200 renuevan y 160 se retiran porque superaron el nivel de pobreza mínimo y cumplen el tiempo máximo de 6 años.

Respecto del 5% de aporte que deben hacer los beneficiarios, aclara que se trataría de aquellos con proyectos de fomento productivo. Los demás se acogen a subsidios del Municipio y del Indap.

La encargada del Programa Sra. Carolina Silva agrega que efectivamente un grupo de alrededor de 150 familias egresan después de un periodo máximo de 6 años. Explica que hay 3 Unidades Operativas en la Comuna y el aporte de Indap es cercano a los 70 millones de pesos.

El Concejal Sr. ABDALA señala que atendiendo a la urgencia del Programa está disponible para aprobar en esta sesión la renovación del Convenio respectivo, sin perjuicio que la discusión del tema debiera hacerse en el estudio del Presupuesto, de manera de tener a la brevedad una reunión para analizar algunas situaciones anormales a que hizo referencia.

El Director de Control, Sr. Concha señala que se practicó un Sumario Administrativo y no se determinaron responsabilidades administrativas, respecto de las anormalidades señaladas por el Concejal Sr. Abdala.

El Administrador Municipal señala que se enviará copia de estos antecedentes a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de renovación del Convenio Prodesal 2011, aprobándose por unanimidad.

El Concejal Sr. VIDAL señala que aprueba esta propuesta, sin embargo deja constancia que no comparte la variable respecto del aporte que deben hacer los beneficiarios de este Programa, por cuanto corresponden al sector más vulnerable del área rural hace algunas exigencias y evalúa el Convenio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMISION FINANZAS

Hoy Martes 05 de Abril de 2011, siendo las 11:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón, Pedro Duran; Jaime Salinas, Hugo Vidal, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Hugo Hernández y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar una propuesta de transacción judicial con la Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, en relación al contrato de Asesoría Técnica para la Ejecución de Planes de Mejoramiento, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial.

El Municipio de Temuco en forma unilateral le puso término al contrato indicado, mediante Decreto Alcaldicio N° 249 de 30 de Junio 2010, por incumplimientos contractuales, por lo cual la Empresa Arquimed, dedujo a su vez demanda de incumplimiento de obligaciones del contrato e indemnizaciones de perjuicios.

Finalmente, después de una serie de acciones de las partes y un estudio de los antecedentes, los comparecientes Municipalidad de Temuco e Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., como una forma de poner término al litigio, han convenido celebrar una transacción con las estipulaciones que se sintetizan.

1.- Ambas partes acuerdan que la causal de término del contrato es el mutuo acuerdo de las mismas y convienen la forma de finiquito de las obligaciones que tenían

Por ello la Municipalidad hace devolución de la Boleta de Garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato.

En cuanto al pago de facturas las partes dejan constancia que la Municipalidad de Temuco pagó a Arquimed Ltda. la suma de $ 133.908.971.- a total satisfacción de ésta última.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Respecto de los bienes materiales entregados al Municipio en Comodato se conviene que por las pizarras interactivas el Municipio paga la suma única de $ 160.650.000.-, IVA incluido.

Los demás bienes se restituyen en un plazo de 15 días a Arquimed Ltda., aceptándose sólo la devolución de especies embaladas, nuevas y sin uso.

Respecto de los bienes usados se permitirá que Arquimed Ltda. los revise pudiendo aceptar o rechazar su devolución. En este último caso el Municipio deberá efectuar el pago de los mismos al valor que fueron facturados y en los plazos que se acordare.

El detalle de la transacción se contiene en el contrato respectivo que suscribirá ambas partes.

En el análisis previo se entregaron antecedentes respecto a la elaboración de las Bases, la especificación de los Servicios y Bienes que contenía el contrato de esta Asesoría Técnica, el desarrollo del mismo hasta su término y las razones que motivó dicho decisión.

Se explica también en detalle los alcances de la propuesta de transacción, cuyo acuerdo de voluntades de las partes tiende a resolver dos posiciones en controversia.

El Concejal Sr. ABDALA señala que analizado los antecedentes es una de las pocas alternativas legales que existen para arreglar este conflicto, opinando que se debiera aprobar esta propuesta de transacción.

Por su parte el Concejal Sr. VIDAL comparte esta apreciación porque a su juicio no hay otra opción para resolver legalmente este tema.

El Director de Educación agrega que esta fue una de las primeras licitaciones sobre la materia en el país y había poca experiencia para considerar varios factores de relevancia en el contrato, que servirán de experiencia para mejorar en el futuro estos procesos.

Finalmente, habiéndose agotado todas las consultas sobre el tema, esta Comisión comparte la propuesta de Transacción Judicial indicada precedentemente y propone su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA agrega que también en Comisión señaló que el problema además, se arrastraba desde la elaboración de las Bases, donde no habían quedado claro los compromisos que se requerían en Bienes y Servicios, no compartiendo tampoco que la calidad de educación estaba asociado solo a la intervención de una Consultora, porque ello corresponde al Municipio. Pero dada las circunstancias del caso está por aprobar esta transacción.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la autorización para proceder a la transacción judicial señalada precedentemente.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SUMARIO EN ESCUELA MUNICIPAL

El Concejal Sr. ABDALA se refiere a demora sobre presunto error computacional de un profesor de una Escuela Municipal, por la exposición de imágenes pornográficas a alumnos de 5° Básico, solicitando no sólo la instrucción sumarial sino el máximo de rigor para tomar medidas pertinentes, considerando la edad de los menores.

El Director de Educación señala que la Dirección del colegio practicó una breve investigación de los hechos y envió los antecedentes al Depto. de Educación, donde se dispuso la instrucción del Sumario de rigor.

INFORMES

El Concejal Sr. ABDALA reitera informe sobre contratos y ceses de profesores solicitado hace más de un mes, en relación a la información sobre con la baja de matriculas.

El Director de Educación señala que el informe está concluido y chequeará su envío a la brevedad.

También el Concejal Sr. ABDALA solicita información respeto de la denuncia sobre la probidad administrativa en Educación y resultados de la investigación.

El Sr. Nuñez señala que el Sumario está en curso y se designo Fiscal al Director de Control don Octavio Concha.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA solicita conocer documentación en que el funcionario aludido en el tema puso en conocimiento de la autoridad superior los antecedentes del caso.

El Asesor Jurídico expresa que no habría inconvenientes en enviarle esos antecedentes agregando que existe un carta de inhabilitación que fue acogida por el Director de los Servicios Incorporados y se dictó un Decreto de Inhabilidad, por lo que enviará estos antecedentes requeridos.

Respecto de solicitudes de Informes pendientes, el Concejal Sr. Aceitón también reitera la nomina de personal municipal contratado a contar de este año solicitado un tiempo atrás.

Solicita también un informe de Educación respecto de los alumnos que se han perdido en el Sistema Educacional.

COMERCIO AMBULANTE

El Concejal Sr. ACEITON da cuenta de su molestia por la actitud de la Sra. Jefe de Seguridad del Edificio de Prat N° 650 que tomó fotografías desde la puerta semi abierta a mujeres ambulantes que realizaban una manifestación frente al Municipio, lo que provocó la reacción de algunas de las ambulantes. Estima que esas actitudes no pueden repetirse, estimando que de dicha persona no debiera estar en esas funciones.

Reitera también su molestia y rechazo por la forma que Carabineros desalojó a un grupo de Mujeres en la madrugada hace un par de días atrás, desde calle Bulnes donde estaban en huelga de hambre, reiterando también su apoyo a los Ambulantes, quienes han visto su libertad de trabajo coartada, agregando que seguirá defendiendo a este grupo de trabajadores.

VILLA LAS PATAGUAS

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a que vecinos de este sector solicitaron el cierre de algunas calles para seguridad del sector, preocupándole la respuesta de la Administración, donde se les informó que una vez aprobada la Ordenanza respectiva por el Concejo se les entregará mayor información.

Por ello solicita se agilice la propuesta de dicha Ordenanza para resolver esta materia que interesa a la ciudadanía.

El Abogado Sr. Fuentes indica que se está trabajando en el tema para resolverlo a la brevedad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

OFICIO CAMARA DE DIPUTADOS

El Concejal Sr. VIDAL solicita tener copia de un Oficio dirigido a este Concejo Municipal, de la Comisión de DD.HH., Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados, donde se hace referencia a la intervención que tuvo en esa Comisión un grupo de representantes del Sindicato de Comerciantes Ambulantes de Temuco, y donde se solicita información sobre un supuesto Proyecto de compra de terreno y construcción por un monto de unos 3.200 millones de pesos y expresa el apoyo de la Comisión para que realicen todas las gestiones del caso para alcanzar acuerdos de las partes.

Agrega que presenció casualmente la Audiencia de este grupo por Televisión, esperando que se sigan desarrollando todos los esfuerzos necesarios para encontrar una solución al problema del Comercio Ambulante, porque no hace bien como ciudad seguir leyendo en los titulares un problema de esta naturaleza, de mujeres en huelga de hambre que reclaman por una situación que consideran injusta, por escenas de violencia que no va a calificar porque no tiene todos los elementos para juzgar. No hace bien como ciudad seguir apareciendo en la prensa nacional por un problema que se ha agravado, porque el centro no tiene más tranquilidad que antes de esta situación.

Se observa una cantidad enorme de comerciantes ambulantes vendiendo diversos productos, mucho mas que antes que se tomaron estas medidas.

A propósito de ésta carta, que no ha sido informada formalmente en el Concejo, insiste en que se tomen todas las medidas para que la ciudad vuelva a su normalidad y se resuelva esta problema.

CASO SOCIAL

El Concejal Sr. SALINAS solicita apoyo para un problema de pago de pensiones de 2 personas que viven en Argentina, señalando que tiene los antecedentes del caso para analizarlos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director Jurídico pueda asesorar en la atención de éste caso social.

LOCATARIA MERCADO

El Concejal Sr. SALINAS plantea el caso de una comerciante de un local del Mercado Municipal, la Sra. Angélica Mella Jara, que tiene una deuda con el Municipio sobre los 18 millones. Recuerda que el Municipio ha condonado en otras circunstancias a empresas importantes sus deudas, por lo que solicita se estudie la situación de esta contribuyente, con la factibilidad de condonar la deuda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE expresa que el Director de Administración y Finanzas estudiará el caso en referencia.

PARQUE LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS solicita se considere en el Parque Deportivo de Labranza a las Escuelas de Karate con una Sala de Entrenamiento, como otra disciplina deportiva en ese espacio deportivo.

CONSULTORIO LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS plantea se consideren los recursos para contratación de una Enfermera (o) para el Consultorio en Labranza, ojalá con tiempo completo, porque es una necesidad para ese sector.

FERIA PINTO

El Concejal Sr. SALINAS plantea la necesidad de espacios para habilitar Estacionamientos en la Feria Pinto, que permita una mayor concurrencia y facilidades para quienes acuden a comprar al sector.

También plantea se verifique que todos los locales o puestos estén entregados a vendedores y no como se observa una cantidad apreciable que permanecen cerrados o sin uso, ya que hay muchas personas que pueden ser ubicados en esos espacios, considerando la inversión que se hizo allí.

El Concejal Sr. ACEITON sugiere considerar la implementación de Parquímetros en Pinto, entre Miraflores y Lautaro, por el costado Oriente del Bandejón 1, que permitirá atraer más consumidores.

MERCADO MUNICIPAL

El Concejal Sr. DURAN plantea la necesidad de efectuar una desratización al interior del Mercado Municipal, ante la preocupación de locatarios que han observado la presencia de roedores.

El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Saavedra señala que cada 6 meses se efectúan éstas labores, y está considerada la próxima para después de Semana Santa.

El Sr. DURAN sugiere también se estudie la factibilidad de aprovechar los espacios que quedan sobre los techos de los locales interiores del Mercado para habilitar letreros publicitarios, de manera de cubrir en parte algunos sectores poco estéticos que se observan desde los segundos niveles de algunos Restaurantes, como cables, ductos, etc.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ESTADIO MUNICIPAL

El Concejal Sr. DURAN plantea la conveniencia de habilitar una Cancha de Patinaje en el sector de las Canchas de Baby y Tenis, de manera de cubrir mas disciplinas deportivas en el sector. También la conveniencia de un cambio de piso a la Cancha de Basquetbol que está muy resbalosa y peligrosa para los Deportistas.

Sobre este último punto el Sr. ALCALDE señala que se estudia el cambio total de la cubierta.

Finalmente el Sr. DURAN sugiere habilitar también en ese sector más espacios para estacionamientos.

PLADECO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el Concejo deberá designar un representante ante el Pladeco, sugiriendo el nombre del Concejal Sr. Eduardo Abdala.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

FERIA PINTO

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea que la Dideco estudie la posibilidad que los Inspectores designados en la Feria Pinto tengan como exclusividad ese sector, de manera que puedan llegar a conocer en detalle los problemas que allí surgen y a los locatarios.

El Director de Fiscalización Sr. Searle señala que hay 3 inspectores para el sector, pero por la cobertura del sector es necesario ir rotando al personal para atender normalmente la Feria y la solución, a su juicio, sería contar con un mayor número de inspectores.

La Sra. SEPULVEDA reitera la sugerencia para que se considere alguna alternativa.

El Director de Dideco, Sr. Eduardo Castro estima que es un tema complicado, porque tener personal estable por largo tiempo tiene sus problemas, como la amistad que se logra producto del tiempo que allí se comparte. Al revés, también hay problemas, por el desconocimiento de la situación y de los locatarios.

Se ha conversado con la gente y se les ha planteado que ellos mismos ayuden en el funcionamiento y orden del lugar, respetando cada una de las disposiciones que regulan la Feria, pero se estudiará alguna solución a esta sugerencia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FISCALIZACION

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que no se saca nada con apoyar al deporte, para que la población practique actividades al aire libre, si hay un grave problema de contaminación y no hay acciones concretas para enfrentar el problema. Agrega que ha planteado en varias oportunidades la conveniencia que el Municipio lidere ante los demás Servicios Públicos acciones en este sentido y campañas de difusión para hacer conciencia en la población.

Uno de los problemas es el consumo de leña que no reúne condiciones de humedad mínima, sobre todo en los sectores más pudientes, donde la gente trae leña de sus campos y no hay una fiscalización sobre todo los fines de semana a estos sectores. Por ello plantea la necesidad que el Municipio tome decisiones urgentes, incorporando al Gobierno Regional para que implemente a su vez el Plan de Descontaminación, entre otras medidas para enfrentar éste problema en la Comuna.

EDUCACION

La Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere al caso del despido de algunos funcionarios sumariados por una situación de adulteración de Boletas de Atención del Servicio de Bienestar.

Sobre el tema, señala que el Servicio de Impuestos Internos detectó que fue la Óptica quien adulteró las boletas y la sancionó con las multas del caso y que no habría pruebas que terceras personas hubieran adulterado estos documentos, por lo que sugiere se revisen estos antecedentes y se vea este tema.

El Abogado Sr. Fuentes señala que le parece pertinente solicitar estos antecedentes al Servicio de Impuestos Internos, agregando que el Fiscal a cargo del proceso sumarial hizo las consultas del caso a dicho servicio.

Agrega que no obstante las personas afectadas no han hecho llegar ningún antecedente nuevo como lo han hecho saber, y que además el sumario aún no está cerrado.

Lo importante también es establecer si las personas afectadas, si a sabiendas que las boletas estaban adulteradas, hicieron uso del beneficio, aunque ellos no hayan cometido la adulteración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FISCALIZACION

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala reconocer la falta de personal y de recursos para una mejor fiscalización, por lo que plantea hacer esfuerzos para apoyar a la Dirección Municipal correspondiente.

LETREROS

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera la necesidad de una mejor fiscalización de los letreros colocados en diferentes calles de la ciudad.

SEDE JJ.VV. LOS CASTAÑOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA solicita que la Unidad que corresponda agilice la recepción de la Sede de la Junta de Vecinos, ante la necesidad de contar con un espacio para las actividades sociales del sector.

El Sr. ALCALDE dispone que la Dideco revise este requerimiento.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban nombres de calles y pasajes de la Villa Rivera, de Labranza y del Condominio Cumbres del Portal.

2.- Se pre-aprueban las siguientes solicitudes Patentes de Alcoholes:
- Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la Sra. Carolo Vargas Vera.
- Minimercado, presentada por el Sr. Mauricio Marin Sánchez.
- Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por Restaurante Fritz S.A.
- Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por la Sra. Fabiola Krausse Paillalef.
- Patente definitiva de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por el Sr. Ivan Nuñez Merino.
- Patente de Cabaret, presentada por la Sra. Brenda Stone Oporti.
- Rechazo de la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, presentada por el Sr. Adolfo Bardehle Melo.

3.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 por M$ 169.192.-

4.- Se deja sin efecto propuesta de donación de especies Computacionales del Depto. Educación.

5.- Sé aprueban Bases Concurso Fondeve 2011.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Queda pendiente resolución Contrato Servicio de Provisión de Personal de Aseo para revisar antecedentes adjudicación.

7.- Se aprueba transacción con el Sr. Alfredo Massmann para pago pendiente en Proyecto Colegio Mundo Mágico.

8.- Se aprueba Renovación de Convenio Indap 2011-2012.

9.- Se aprueba autorización Transacción Judicial con Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.

10.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita informe sobre cierros en entorno Edificios Remodelación Caupolican, reitera fiscalización de letreros en vía pública y agilizar recepción Sede JJ.VV. Los Castaños.

11.- El Concejal Sr. Abdala reitera informes sobre contratos y ceses de profesores y resultados investigación de probidad administrativa en Depto. Educación.

12.- El Concejal Sr. Aceitón reitera apoyo a demandas del Comercio Ambulante y reclama por actitud provocadora de Guardia de Seguridad a mujeres en protesta.

13.- El Concejal Sr. Vidal solicita se agilice propuesta de Ordenanza de cierre de calles. Plantea hacer todos los esfuerzos por encontrar alternativas al problema de los Ambulantes y alcanzar acuerdos entre las partes.

14.- El Concejal Sr. Salinas solicita apoyo a personas que perciben Pensiones y viven en el extranjero. Solicita considerar condonación a deuda de locataria del Mercado Municipal. Solicita también Sala de Entrenamiento para Escuelas de Karate en proyecto Complejo Deportivo de Labranza, recursos para contratar Enfermera en Consultorio del sector y espacios para estacionamientos y ocupación de locales desocupados en la Feria Pinto.

15.- El Concejal Sr. Duran solicita considerar desratización al interior del Mercado Municipal y cubrir espacios poco estéticos del lugar con letreros publicitarios. También sugiere considerar Cancha de Patinaje, Estacionamientos y arreglo de piso de Cancha de Basquetbol en el Parque Estadio Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

16.- Se designa al Concejal Sr. Abdala en Comisión Técnica del Pladeco.

17.- La Concejala Sra. Sepúlveda plantea considerar inspectores exclusivos para la Feria Pinto, una mejor fiscalización a sectores pudientes en el tema de la leña y que Municipio lidere acciones en el tema ambiental. Plantea finalmente que se revise situación de funcionarios despedidos por una situación de adulteración de Boletas del Servicio de Bienestar considerando resolución del SII respecto de la Óptica.

Se levanta la sesión siendo las 17:30 hrs.

DAT/jso.